INFORME LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Abril 2026

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES

1. Mercado de Trabajo.

Las cifras de desempleo y afiliación del mes pasado se explican en gran parte por el impulso que la Hostelería está dando al empleo, con casi 80.000 afiliados más en el contexto de la Semana Santa.

El desafío está en facilitar que la contratación sea estable, ya que el 56,3% de los contratos indefinidos firmados en marzo han sido a tiempo parcial (un 15% más que el pasado año) o fijos discontinuos (un 23% más que en 2025).

Los datos muestran que los incrementos del SMI y de cotizaciones penalizan específicamente al Sector Agrario, al Empleo de Hogar, y a los jóvenes, puesto que el paro en el colectivo de personas sin empleo anterior sube en casi 3.000 personas.

La sostenibilidad de la Seguridad Social está en entredicho porque no puede pivotar sobre más costes en las relaciones laborales.

Así, la recaudación en Madrid sube un 8,68% interanual, mientras hay más de 200.000 beneficiarios del ingreso mínimo vital en esta comunidad autónoma (2,5 millones, el 5,04% de la población, en el conjunto nacional).

Se muestra que no se apuesta por la creación de empleo y la vida activa, sino por cargar de lastres a trabajadores, empresas y autónomos, a la vez que crece la población subsidiada (el gasto en prestaciones por desempleo es un 3,2% superior al de hace un año).

Puede calificarse como escandaloso que el mecanismo de equidad intergeneracional haya recaudado un 22% más que en 2025; y que la cuota adicional de solidaridad haya duplicado su recaudación en un año; mientras que simultáneamente cada vez más empresas se ven en serias dificultades de viabilidad, como se ejemplifica en el crecimiento en más de un 15% de las empresas que solicitan aplazamiento de ingreso de cuotas.

Por otro lado, el Decreto-Ley con medidas anticrisis contiene algunas positivas, pero son insuficientes y vienen acompañadas de más intervencionismo y regulaciones.

Sorprende que en este contexto no se deflacte el IRPF con relación al creciente IPC para dar un respiro a los ciudadanos; así como que no se alargue la vida de las

centrales nucleares para asegurar nuestra independencia energética en el complejo escenario geopolítico.

En cuanto a la Comunidad de Madrid, los datos de marzo muestran que nuestras empresas han creado el 10% del empleo de España, insuficiente para absorber la cantidad de españoles de otras provincias y de extranjeros que acuden a Madrid en busca de empleo, lo que explica la ligera subida intermensual del paro registrado.

Tanto el desarrollo de la Estrategia Madrid por el Empleo, como la apuesta por las Escuelas de Formación de la Agencia para el Empleo de la Ciudad de Madrid, son los ejes vertebradores de las políticas activas de empleo que, en el marco del diálogo social, están dando más oportunidades a los desempleados, con base en las vacantes que precisan cubrir los diversos sectores empresariales.

Finalmente, en palabras de CEOE, "resulta imprescindible reforzar la competitividad de las empresas, evitando nuevas cargas, costes o gravámenes que puedan limitar la inversión y la capacidad de generar empleo estable y de calidad. Sólo con un entorno regulatorio predecible y una política económica orientada a la productividad será posible que las empresas desplieguen plenamente su potencial como motor de progreso económico, cohesión social y creación de oportunidades laborales".

2. Negociación colectiva.

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hasta febrero de 2026 se habían registrado 2.098 convenios con variación salarial para dicho ejercicio, que afectan a 7.155.100 trabajadores y 688.900 empresas.

La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2026 es del 2'91%, siendo el 3'22% en los firmados en 2026, aplicables estos últimos a 73.606 trabajadores.

Atendiendo al ámbito funcional, los convenios sectoriales han pactado una variación salarial del 2'94% y los de empresa del 2'94% (2'52% en la empresa privada y 1'60% en la empresa pública).

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 2'90%, en los autonómicos -incluidas las comunidades uniprovinciales- un 2'90% y en los de ámbito provincial del 2'91%.

Por sectores de actividad, Construcción registra la mayor variación salarial (3'00%), seguida por Servicios (2'96%), Industria (2'69%) y Agricultura (2'69%).

El mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2026, en concreto el 42'83%, tienen fijado en sus convenios

incrementos salariales entre el 2’51% y el 3%; seguido por el 26’07%, que tienen incremento salarial superior al 3%.

La jornada media pactada en los convenios registrados hasta 28 de febrero de 2026 es de 1.738’45 horas anuales.

En los convenios sectoriales la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.740’09 horas anuales, mientras los de empresa quedan por debajo de la media, con 1.704’26 horas anuales.

Convenios colectivos con efectos económicos.
Datos a 28/II/2026

	ESPAÑA	MADRID
Convenios	2.098	126
Empresas	688.933	44.998
Trabajadores	7.155.139	699.197
Variación salarial	2’91%	2’61%
Jornada media	1.738’45	1.739’70

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En la Comunidad de Madrid, el incremento salarial medio ponderado de los convenios vigentes es el 2’61% y afecta a 699.197 trabajadores de 44.998 empresas.

A continuación, se desglosan los datos en relación con la tipología de convenio, de sector o de empresa, de donde se saca como conclusión principal que la variación salarial y la jornada en los convenios de empresa son inferiores con respecto a los sectoriales.

No existen diferencias significativas entre la Comunidad de Madrid y el resto de España, salvo en cuanto a la jornada en los convenios de empresa, como puede verse:

Convenios colectivos según tipología
con efectos económicos. Datos a 28/II/2026

	ESPAÑA	MADRID
Convenios sectoriales	492	20
Convenios de empresa	1.562	105
Trabajadores sector	6.645.139	664.404
Trabajadores empresa	371.985	32.793
Variación salarial sector	2’95%	2’63%
Variación salar. empresa	2’53%	2’15%
Jornada media sector	1.740’09	1.744’12
Jornada media empresa	1.704’26	1.656’16

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El 40’95% de los trabajadores tiene cláusula de garantía salarial.

Por otra parte, durante 2026 se han depositado en España 107 inaplicaciones de convenios, que afectan a 5.104 trabajadores, inferior a las 98 del año anterior, aplicables a un menor número de trabajadores (4.380 en 2025).

La mayoría de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2025 pertenecen al sector Industria, en concreto el 50’80% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período. La gran mayoría de las inaplicaciones, el 89’72% se producen con acuerdo en el período de consultas.

3. Conflictividad.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en 2026 un total de 329.363 trabajadores han secundado una huelga, ocasionando 709.771 jornadas no trabajadas. A continuación, se expresan los datos comparativos:

Conflictividad laboral en España. 2024-2025

	2024	2025	Variación
Participantes	231.739	329.636	42’24%
Jornadas no trabajadas	703.178	709.771	0’94%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el periodo comentado destacan los siguientes sectores:

Conflictividad por secciones de actividad más afectadas. 2025.

Sección de actividad	Jornadas no trabajadas
Industria Manufacturera	224.195
Educación	208.195
Administración Pública	112.582

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

4. Siniestralidad laboral.

Con datos de enero a noviembre de 2025, el índice de incidencia en media mensual de accidentes de trabajo con baja en jornada de la Comunidad de Madrid (162’7) se sitúa un 27’23% por debajo de la media nacional (215’0). En datos interanuales, la incidencia de la siniestralidad laboral ha bajado un 5’30% en la región, mientras que en el conjunto de España ha disminuido un 4’15%.

A continuación, se detalla la composición por sectores de los accidentes laborales en jornada en la Comunidad de Madrid.

Accidentes laborales con baja en jornada. Comunidad de Madrid. 2024-2025.

SECTOR	2025	2026	Variación %
Agricultura	43	43	0
Industria	1.345	1.329	-1’19
Construcción	1.887	1.735	-8’06
Servicios	8.733	8.510	-2’55
TOTAL	12.008	11.617	-3’26

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.